

# S.U.

Sección Sindical  
en  
CEPSA, refinería  
"La Rábida"



Cepsa - Refinería "La Rábida"

**Sección Sindical del Sindicato Unitario  
de Andalucía**

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

unitariorefineria@hotmail.com

**Información ° 48 – 10**

**14-05-10**

## **“JUBILACIÓN PARCIAL”**

Entre las medidas de recorte del gasto público anunciadas por el Presidente del Gobierno el pasado día 12 de Mayo, teníamos la de

- **Eliminar el régimen transitorio para la jubilación parcial previsto en la Ley 40/2007.**

Pero, ¿cómo nos afecta esta medida en la refinería La Rábida? Hay quienes aseguran que como tenemos en convenio en vigor, no debemos preocuparnos hasta la finalización de la vigencia del mismo, el día 31/12/2011. Nosotros no podemos asegurar nada, y lo único que podemos transmitir es lo la noticia ampliada que dan algunos medios de comunicación económicos:

Para tener derecho a la jubilación parcial (aún no se sabe desde qué fecha) habrá que cumplir las siguientes condiciones:

- 1.- Tener cumplidos 61 años (en lugar de los 60 de ahora)
- 2.- Trabajar al menos un 25% de la jornada (ahora tenemos un 15%)
- 3.- Haber cotizado 30 años a la Seguridad Social
- 4.- Una antigüedad en la empresa mínima de 6 años.

El próximo jueves día 20 se espera que el Gobierno apruebe un RD con las medidas anunciadas, y conoceremos mas detalles.

Quedamos a la espera de poder ampliar la información.